

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras – Dpto. Compras

Número: 56

Ejercicio: 2017

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 20/04/2017

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso -- C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876

Unidad Requirente: Dirección General de Obras y Servicios Generales.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA – Simplificada -
(Art. 87)

Nro: 27

Ejercicio: 2017

Expediente: CUDAP: EXP-HCD:0000648/2017

Objeto de la Contratación: Reparación y mantenimiento de las calderas Nº 1 y Nº 2 que alimentan el sistema de calefacción de la H.C.D.N., ubicadas en el 6º subsuelo del edificio Anexo "A" sito en calle Rivadavia Nº 1841.

ACTO DE ADJUDICACIÓN: D CA-DIR Nº 57/17 de fecha 19 de abril de 2017.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LAZZARINO GUSTAVO ADRIAN

CUIT: 20-18443427-0

Domicilio: Lavalle Nº 1459 – 1º - 24, C.A.B.A.

Teléfono: 4483-3913

Fax:

Mail: gustavolazzarino66@gmail.com

RENGLÓN Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL
1	1	Servicio	Reparación y mantenimiento de las calderas Nº 1 y Nº 2 del edificio Anexo "A" de la H.C.D.N.	\$ 172.000,00

SON PESOS: CIENTO SETENTA Y DOS MIL CON 00/100.

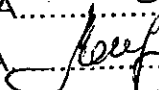
\$ 172.000,00

- **CONDICIONES GENERALES:** En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.
- **LUGAR DE ENTREGA:** En el 6º subsuelo del edificio anexo A, sito en Av. Rivadavia Nº 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A coordinar oportunamente con la Dirección General de Obras y Servicios Generales.
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** SESENTA (60) DÍAS corridos contados a partir del día siguiente a la fecha de perfeccionamiento del contrato (firma y recepción de la Orden de Compra).

10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10
10/10/10

- **CONDICIONES DE PAGO:** El pago de las facturas se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos de presentada las mismas, con previa conformidad del área requirente.
 - **GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Exceptuado de la presentación de la Garantía de Adjudicación en virtud de lo establecido en el Artículo 74, inciso f) de la R.P. 1145/12. No obstante lo establecido en el citado artículo, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivas las garantías, en caso de que la H.C.D.N. así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizada la presentación.
 - **IMPUTACIÓN:** 3.3.1.
 - **OPCIÓN DE PRÓRROGA:** No.
-
- POR RESOLUCIÓN GENERAL Nº2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P., SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: mada.dgac@hcdn.gov.ar
 - SE DEBERÁ ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMÁGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO, EN LA FACTURA DEBERÁ CONSTAR CLARAMENTE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN QUE SE TRATA, PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO.


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE
FECHA..... 21/04/2012
FIRMA 
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA
Para LAZARINO.

CONFIDENTIAL